

DECRETO EXENTO Nº **285** / **13**

ADJUDICA LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LA SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA K'ILLPA, A DESARROLLARSE DURANTE LOS DÍAS 26, 27, Y 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI.-

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, PROYECTO CULTURA 2%, SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA K'ILLPA, AÑO 2013.-

VISVIRI, 15 DE ABRIL DEL 2013.-

**VISTOS:**

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- El "Segundo festival de la K'illpa, Visviri año 2013", actividad que se desarrollará los días 26, 27 y 28 de Abril de 2013, en la capital Comunal Visviri, Comuna de General Lagos.
- Los antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a Licitación Pública ID Nº 3974-4-L113, Mercado Público.
- Las bases de licitación y demás antecedentes adjuntos en el ID 3974-4-L113
- Las propuestas técnicas y económicas Portal Mercado Público ID 3974-4-L113.-
- El informe técnico de la Comisión que sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación, al oferente Sra. MARIA CRISTINA SANTOS ROJAS "TRANSPORTES MECHITA", Cédula Nacional de Identidad Nº 12.086.055-0.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. Que los servicios requeridos, son necesarios para el desarrollo de la actividad planificada, en virtud de los objetivos Generales y específicos del proyecto.
2. Que existen las disponibilidades presupuestarias, informadas por el Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, El proceso de llamado a licitación pública preparado por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, bajo el ID 3974-3-L113. Portal Mercado Público, al oferente SRA. MARIA CRISTINA SANTOS ROJAS "TRANSPORTES MECHITA", Cédula, por un valor de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) Valor Exento de Impuestos.-
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto Exento, al presupuesto Municipal para el desarrollo de la "Segunda versión del festival de la K'illpa, enmarcada en las costumbres ancestrales del pueblo Aymara de la Comuna de General Lagos"
3. **NÓMBRESE**, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, y al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, para la recepción de los Servicios a Contratar.
4. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de la presente consultoría, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
5. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

